



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Proceso: ORDINARIO
Demandante: JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO
Demandado: CLIMACO EDUARDO NATES LOPEZ
Radicación: 190013103002-2012-00181-00

Revisada la liquidación que antecede se tiene que la misma se encuentra ajustada a derecho, procediéndose a su aprobación de conformidad con el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CAUCA-
La presente providencia se notifica por anotación en ESTADO ELECTRONICO Nº078
HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORA: 8:00 A.M.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Proceso: ORDINARIO
Demandante: JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO
Demandado: CLIMACO EDUARDO NATES LOPEZ
Radicación: 190013103002-2012-00181-00

La Secretaría del Juzgado dando cumplimiento a lo ordenado en los numerales tercero y cuarto de la parte resolutive de la sentencia calendada 17 de Junio de 2020 proferida en segunda instancia por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, procede a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho de conformidad con los artículo 366 del Código General del Proceso, las cuales corren a cargo de la parte demandante JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO y en favor de la parte demandada CLIMACO EDUARDO NATES LOPEZ

Agencias en derecho 1A. instancia...	\$ 1750000
Agencias en derecho 2A. Instancia DOS (2) SMLMVs	\$ 1755606
Honorarios y otros gastos	\$ -0-
Total Costas-----	\$ 3505606

La anterior liquidación pasa a despacho para aprobarla o rehacerla.

Ana Raquel Martinez Dorado
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria